UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

PARTICIPACIÓN ROMANÍ

SUEÑOS Y LÍMITES DE LA PARTICIPACIÓN GITANA EN ESPAÑA

RESUMEN EJECUTIVO TFG

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública –
Curso 2021/2022

Tutora: Aránzazu Tirado

Alumno: Francisco Vargas

Barcelona, 2022

Este trabajo, pretende poner sobre la mesa diferentes cuestiones que tienen cómo elemento base la participación gitana. Proponiendo la siguiente pregunta de investigación: *¿Han condicionado los poderes públicos la participación gitana, limitando una incidencia en pro de los derechos del Pueblo Gitano, históricamente?*

Primero, nos acercaremos conceptualmente al término de participación política, entendiéndolo cómo un término amplio, con multitud de interpretaciones y recursos que va unido de forma esencial a la democracia.

"En un sentido amplio, podríamos definir la participación política como cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con el fin de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos" (Sears, 1987).

En este trabajo, nos acercaremos al concepto de participación gitana, entendiéndolo como un tipo específico de participación, ligada estrechamente con la reivindicación de derechos y la lucha contra el antigitanismo; destacando características propias cómo: 1) búsqueda del reconocimiento y dignidad grupal, 2) continua reivindicación, 3) ausencia de liderazgos y jerarquías estructurales y 4) auto-organización.

Para poder aterrizar este concepto, observaremos diferentes espacios de participación que se han dado históricamente en la comunidad gitana en España: la Iglesia Evangélica Filadelfia, la Fundación Secretariado Gitano y el movimiento asociativo gitano en España.

Aunque es cierto que los espacios de participación de los gitanos en España son diversos, consideramos que estos tres ejemplos nos acercan a esta realidad concreta de participación desde diferentes perspectivas y, en ella, podemos observar dinámicas y tendencias de las que podremos extraer conclusiones más adelante.

Antes de adentrarnos en el análisis de estos diferentes espacios de participación gitana, comentaremos la relación existente – e histórica – entre el Pueblo Gitano y los poderes públicos. Afirmando que, la historia del Pueblo Gitano en España es una historia que se entiende y configura desde una mirada de otredad.

Desde 1499[1] hasta la actualidad, la comunidad gitana ha sido un sujeto observado desde la distancia como ajeno. Como un elemento disonante respecto al resto de la sociedad dominante. Y esta mirada ajena, desde la distancia, acabó configurando un sistema de persecución institucionalizado a través de leyes y estructuras que han emanado del estado contra los gitanos (Filigrana, 2020) que han devenido en un entramado legislativo-institucional antigitano en España.

Bajo estas estructuras, el Estado genera cauces participativos que darán paso a los espacios de análisis que hemos comentado anteriormente.

Fundación Secretariado Gitano

"La historia de la Fundación comenzó a perfilarse hace más de 45 años cuando, animados por el Concilio Vaticano II, nacen en los años 60 los Secretariados Gitanos con vocación de ofrecer de forma específica a las personas gitanas *asistencia religiosa y social*" En

[1] 1499: Pragmática de los Reyes Católicos: Ley que pretende acabar con los derechos que se habían concedido a los Gitanos como peregrinos y con sus comportamientos culturales diferenciados (lengua, vestimenta, costumbres...).

definitiva, a atender las situaciones de desventaja causadas por el antigitanismo histórico desde una mirada de caridad, beneficencia y paternalismo. Y, lo más importante, nacen como una organización *prestadora de servicios*. Y esto, en mi opinión, pone el foco del problema en la comunidad gitana. Propone atajar las consecuencias del problema y no las causas del mismo.

Movimiento Asociativo Gitano

Nacen con una lógica de reivindicación y auto-organización, pero fueron derivando en prestadoras de servicios y se fueron atomizando a lo largo del país; perdiendo así, la legitimidad representativa de la sociedad civil, al entender esta que la dependencia económica llevaba a las organizaciones a velar y luchar por la conservación de los recursos que les permitían seguir existiendo, y estos, en muchas ocasiones, se alineaban con los poderes públicos, origen de las desigualdades contra las que debían luchar.

Iglesia Evangélica Filadelfia

Cómo una organización que ha sido capaz de superar las trazas tendenciosas de la dependencia económica de unos poderes públicos que, lejos de velar por los intereses de aquella parte de la ciudadanía más vulnerable, perpetúan una relación de poder en la que sólo sobrevive el que deja de existir como diferente. En este caso, como gitano. Y lo ha logrado proponiendo una participación desde las bases hacia el sistema, sin olvidar las necesidades manifiestas de los gitanos; contrariamente a los cauces que proponen los poderes públicos que emanan de la Administración hacia los gitanos, desde una mirada integradora, paternalista y asistencialista.

En definitiva, y respondiendo a la pregunta inicial sobre si los poderes públicos han condicionado históricamente la participación gitana, limitando su incidencia, podemos concluir diciendo que: rotundamente sí. Aunque la forma de condicionar ha tenido diferentes fórmulas a lo largo de la historia.

Así, este condicionamiento por parte de los poderes públicos puede verse claramente reflejado en a) niveles bajos de participación convencional; por cuanto el sistema no prevé la participación gitana como tal, sino que demanda una integración desintegradora de la esencia de sus miembros para acceder a esferas convencionales de poder, lo que nos conduce irremediablemente en una clara; b) segregación participativa y esto hacia c) unas instituciones públicas vacías - material e inmaterialmente - de gitanos.